

GRIFOLS, S.A.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA A QUE SE REFIERE EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS (8/9 DE OCTUBRE DE 2020)

El presente informe se formula en relación con la propuesta de nombramiento y reelección de los consejeros a que se refiere el punto séptimo del orden del día de la Junta General Ordinaria de accionistas de Grifols, S.A. (en adelante, “**Grifols**” o la “**Sociedad**”) convocada para su celebración por medios exclusivamente telemáticos, en primera convocatoria, a las 12:00 horas del día 8 de octubre de 2020 y, en segunda convocatoria, el día 9 de octubre de 2020, a la misma hora (en adelante, la “**Junta Ordinaria**”).

El informe se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”), en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la LSC para la mejora del gobierno corporativo. De conformidad con el referido artículo, el objeto del presente informe es valorar la competencia, experiencia y méritos de los candidatos cuyo nombramiento, o en su caso, reelección se propone a la Junta Ordinaria, para lo cual el Consejo de Administración de la Sociedad ha tenido en cuenta los perfiles profesionales de dichos candidatos, así como las particularidades del negocio y el mercado en el que opera la Sociedad. Asimismo, se ha tenido en cuenta para la redacción del presente informe, la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en el Consejo de Administración de la Sociedad.

I. Propuesta 7.2: Nombramiento de D. James Costos como miembro del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración propone a la Junta Ordinaria nombrar a D. James Costos como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo de cuatro (4) años. A los efectos de realizar la presente propuesta, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta y ha valorado de forma positiva la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones efectuada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529.*decies* de la LSC, y ha realizado un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo, valorando las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos.

Para la propuesta de nombramiento de D. James Costos se ha valorado positivamente su amplia trayectoria profesional y acreditada experiencia en distintos sectores tales como, entre otros, el de las relaciones internacionales (especialmente entre España y Estados Unidos), el sector digital y el de las comunicaciones.

D. James Costos fue el embajador de Estados Unidos de América y el Principado de Andorra en España durante los años 2013 a 2017. Actualmente es el Presidente del Grupo Secuoya Studios en Madrid y es miembro de los Consejos de Administración u organismo equivalente de un gran número de empresas en una amplia variedad de industrias en los Estados Unidos y Europa. Entre otros, es miembro del Consejo de Administración de PJT Partners desde 2017, firma especializada en servicios de asesoramiento en banca de inversión; Asesor Sénior del F.C. Barcelona, Director General Sénior del Grupo Tecnológico de Venture en Dentons y forma parte del Consejo de asesores de AmCham Spain, así como de tres empresas tecnológicas dedicadas a la

inteligencia artificial, teleportación y transparencia digital. El Sr. Costos está comprometido, a través de sus distintas actividades profesionales, con el soporte a la innovación y a la emprendeduría.

En el plano académico, D. James Costos es diplomático americano y licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Massachusetts.

Por sus vínculos con Estados Unidos de América y sus amplios conocimientos en relación con los problemas globales que afectan al conjunto de la sociedad el Sr. Costos podrá contribuir sus conocimientos y beneficiar de gran manera a una compañía con una proyección global como Grifols.

Asimismo, el Consejo de Administración ha analizado detenidamente los requisitos legales para que D. James Costos ostente la categoría de consejero independiente de conformidad con el artículo 529 *duodecies* de la LSC.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, el Consejo de Administración de la Sociedad valora positivamente la competencia, experiencia y méritos de D. James Costos, considerando que cuenta con los conocimientos y experiencia adecuados para el desempeño del cargo para el que es propuesto. Por ello, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración propone a la Junta Ordinaria el nombramiento de D. James Costos como consejero de la Sociedad, bajo la categoría de consejero “independiente”.

II. Propuesta 7.3: Reelección de D. Victor Grifols Deu como miembro del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración propone a la Junta Ordinaria reelegir a D. Victor Grifols Deu como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo de cuatro (4) años. A los efectos de realizar la presente propuesta, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta y ha valorado de forma positiva el informe favorable aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad y elevado al Consejo de Administración, cuyo contenido se reproduce a continuación (*en cursiva*):

“La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Victor Grifols Deu ha contribuido favorablemente al funcionamiento y desarrollo del Consejo de Administración de la Sociedad desde que fue nombrado miembro del mismo en el año 2016 y cuenta con una amplia experiencia en el sector del negocio de la Sociedad. El Sr. Grifols Deu tiene un profundo conocimiento del funcionamiento interno de la Sociedad y su grupo. Es consejero delegado solidario de Grifols desde el 1 de enero de 2017, cargo que ha desempeñado al frente de la Sociedad junto con D. Raimon Grifols Roura con éxito, habiendo contribuido a su constante desarrollo e internacionalización. Además, ostenta diversos cargos en los órganos de administración de varias sociedades del grupo.

En el plano académico, D. Victor Grifols Deu es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Ramon Llull–IQS de Sarrià y cuenta con un post-grado en Administración y Dirección de Empresas por la Michael Smurfit Business School de Dublín.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva del consejero desde su nombramiento y hasta la presente fecha, la Comisión constata que el Sr. Grifols Deu ha

desempeñado con la debida diligencia su cargo, y ha asistido y participado activamente en las sesiones del Consejo. Además, cabe señalar, que esta Comisión considera que ha desempeñado con la debida diligencia y lealtad su cargo ejecutivo en el mejor interés de la Sociedad. Asimismo, la Comisión ha analizado los requisitos que deben reunir los miembros del Consejo de Administración de conformidad con la vigente Política de Selección de Consejeros y Diversidad en el Consejo de la Sociedad y concluye que el Sr. Grifols Deu no está incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en la ley o en el sistema de gobierno corporativo aplicable.

Debido a que el Sr. Grifols Deu desempeña funciones de dirección en la Sociedad, se hace constar que está previsto que el consejero reelegido continúe con la consideración de consejero “ejecutivo”.

Con base en lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda, por unanimidad, informar favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de reelección de D. Victor Grifols Deu como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad bajo la categoría de consejero “ejecutivo”, por un plazo de cuatro (4) años.”

Como resultado de lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad valora positivamente la competencia, experiencia y méritos del candidato, así como su contribución al buen funcionamiento y desarrollo del Consejo de Administración y considera que es en el mejor interés de la Sociedad que D. Victor Grifols Deu sea reelegido como consejero de la Sociedad. Por ello, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración propone a la Junta Ordinaria la reelección del Sr. Grifols Deu como consejero de la Sociedad, bajo la categoría de consejero “ejecutivo”.

III. Propuesta 7.4: Reección de D. Thomas Glanzmann como miembro del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración propone a la Junta Ordinaria reelegir a D. Thomas Glanzmann como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo de cuatro (4) años. A los efectos de realizar la presente propuesta, el Consejo de Administración ha valorado positivamente el informe favorable aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad y elevado al Consejo de Administración, cuyo contenido se reproduce a continuación (*en cursiva*):

“La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Thomas Glanzmann ha contribuido favorablemente al funcionamiento y desarrollo del Consejo de Administración de la Sociedad desde que fue nombrado miembro del mismo en el año 2006. Asimismo, es el vicepresidente no ejecutivo del Consejo desde el 1 de enero de 2017. En la actualidad es miembro de los Consejos de Administración de Alcon, Inc. y asesor en materia de sanidad (Healthcare Advisor) en Madison Dearborn and Partners. Es además Fundador y General Partner en Medical Technology Venture Partners en California, Estados Unidos.

En el plano académico, D. Thomas Glanzmann es licenciado en Ciencias Políticas por Dartmouth College, Estados Unidos, y tiene un Master en Administración de Empresas por el IMD, Lausanne – Suiza. También posee un Board of Directors Certification de la UCLA Anderson School of Management, Estados Unidos.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva del consejero desde su nombramiento y hasta la presente fecha, la Comisión constata que el Sr. Glanzmann ha desempeñado con la debida diligencia su cargo, y ha asistido y participado activamente en las sesiones del Consejo. Asimismo, la Comisión ha analizado los requisitos que deben reunir los miembros del Consejo de Administración de conformidad con la vigente Política de Selección de Consejeros y Diversidad en el Consejo de la Sociedad y concluye que el Sr. Glanzmann no está incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en la ley o en el sistema de gobierno corporativo aplicable.

Se hace constar que está previsto que el consejero reelegido continúe con la consideración de consejero “otros externos”.

Con base en lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de reelección de D. Thomas Glanzmann como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad bajo la categoría de consejero “otros externos”, por un plazo de cuatro (4) años.”

Como resultado de lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad valora positivamente la competencia, experiencia y méritos del candidato, así como su contribución al buen funcionamiento y desarrollo del Consejo de Administración y considera que es en el mejor interés de la Sociedad que D. Thomas Glanzmann sea reelegido como consejero de la Sociedad. Por ello, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración propone a la Junta Ordinaria la reelección del Sr. Glanzmann como consejero de la Sociedad, bajo la categoría de consejero “otros externos”.

IV. Propuesta 7.5: Reelección de D. Steven F. Mayer como miembro del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración propone a la Junta Ordinaria reelegir a D. Steven F. Mayer como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo de cuatro (4) años. A los efectos de realizar la presente propuesta, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta y valorado de forma positiva la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad efectuada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529.*decies* de la LSC, y ha realizado un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo, valorando las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos.

Para la propuesta de reelección de D. Steven F. Mayer se ha valorado positivamente su trayectoria y dedicación en el Consejo de Administración de la Sociedad desde que fue nombrado consejero en el año 2011. El Consejo constata que ha mantenido un elevado grado de desempeño en el ejercicio de su cargo desde que fue nombrado consejero, asistiendo a las reuniones, participando en ellas y contribuyendo eficazmente a la buena marcha del Consejo y del Comité de Auditoría, del que también forma parte.

D. Steven F. Mayer es actualmente el Consejero Delegado de Iron Horse Acquisition Corp. y de Dedication Capital, LLC, empresas de inversión privada que fundó. También es consejero de Pretty Party, LLC. Desde 2002 hasta 2018, ocupó diversos cargos directivos en Cerberus Capital Management, L.P. y Cerberus California, LLC, empresas de inversión privada afiliadas, culminando con el cargo de Director General Senior,

Codirector de la práctica global de private equity y Presidente del Comité de Inversiones de Cerberus. Asimismo, es miembro de los Consejos de Administración u organismo equivalente de un gran número de empresas en una amplia variedad de industrias en los Estados Unidos y Europa, y es miembro del Board of Supervisors de Syntellix AG.

En el plano académico, el Sr. Mayer es licenciado (Bachelor of Arts), cum laude, por la Universidad de Princeton y obtuvo el título de Derecho (JD, Juris Doctor), magna cum laude en Harvard Law School.

Asimismo, el Consejo de Administración ha analizado detenidamente los requisitos legales para que D. Steven F. Mayer continúe ostentando la categoría de consejero independiente de conformidad con el artículo 529 *duodecies* de la LSC.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, el Consejo de Administración de la Sociedad valora positivamente la competencia, experiencia y méritos de D. Steven F. Mayer, considerando que reúne los requisitos y que cuenta con los conocimientos, experiencia y compromiso necesarios para el desempeño del cargo para el que se propone su reelección. Por ello, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone a la Junta Ordinaria la reelección de D. Steven F. Mayer como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, bajo la categoría de consejero “independiente”.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Consejo de Administración considera que con las reelecciones de D. Victor Grifols Deu, D. Thomas Glanzmann y D. Steven F. Mayer, así como con el nombramiento de D. James Costos, se logrará el objetivo de mantener una composición diversa y equilibrada en el seno del Consejo de la Sociedad, puesto que los consejeros tienen conocimientos y experiencias muy diversos y de distintos sectores profesionales, lo cual enriquecerá el análisis, el debate y aportará puntos de vista plurales.

* * *

Barcelona, 28 de julio de 2020
El Consejo de Administración